

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE  
GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 .-**

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las diez horas, del día treinta de septiembre de dos mil once, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

**Presidente:**

Ilmo. Sr. D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

**Vicepresidente:**

D. Jesús Pato Ballesteros

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Natividad Perales Torres  
D. Alejandro de Utrilla Palombi  
D. David Sánchez del Rey  
D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo  
D<sup>a</sup>. Laura Cillero Perfecto  
D. Roberto Sánchez Muñoz  
D<sup>a</sup> Aránzazu Fernández Castelló

**Coordinador General de Urbanismo:**

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars

**Gerente Municipal de Urbanismo:**

D. Gonzalo Fernández Martínez

**Secretario:**

D. José López Viña

**Miembros ausentes**

**Interventor:** D. Caín Poveda Taravilla, (excusó su asistencia)

**Asistió también:**

Dña. María García Arrieta, Directora del Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

**ORDEN DEL DIA**

**1/ 16.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2.011.**

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 14 de julio de 2.011, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**2/ 17.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 23 DE MARZO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones dictadas por el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 23 de marzo y 16 de septiembre de 2011, que se transcribe:

“ En virtud de las competencias atribuidas al Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de sus Estatutos, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008.

A efectos de conocimiento del Consejo de Gerencia, se adjunta copia del Libro Registro de las resoluciones, donde constan 222 asientos realizados y numerados del 72 al 295 del 2011, correspondientes al período comprendido entre el día 23 de marzo y 16 de septiembre de 2011

Del total de resoluciones el 28,22 % corresponden a legalizaciones y paralización de actividad, el 54,85% a archivo de expedientes, 14,10% restante a autorizaciones, disposiciones y órdenes de pago de gastos generales y el 16,93 % a decretos varios. ”

Los miembros del Consejo se dan por enterados.

**3/ 18.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 18 DE MARZO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones dictadas por el mismo durante el período comprendido entre los días 18 de marzo y 16 de septiembre de 2011, que se transcribe:

“ En virtud de las competencias atribuidas al Gerente Municipal de Urbanismo de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de sus Estatutos, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008.

A efectos de conocimiento del Consejo de Gerencia, se adjunta copia del Libro Registro de las resoluciones, donde constan 1.469 asientos realizados y numerados del 332 al 1.801 del 2011, correspondientes al período comprendido entre el día 18 de marzo y 16 de septiembre del 2011.

Del total de resoluciones el 80,20% corresponden a otorgamiento de licencias, el 8,32% son cambios de titularidad, el 5,20 % se refiere a desistimientos, renunciaciones, denegaciones y caducidades relativos a licencias o a su solicitud, el 2,15% son ordenes de ejecución y ejecuciones subsidiarias y 4,13 % restante corresponde a autorizaciones y varios.”

Los miembros del Consejo se dan por enterados.

**4/ 19.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 15 DE MARZO Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Vista la propuesta de resolución formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 15 de marzo y 23 de septiembre de 2011, que se transcribe:

“ En virtud de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de sus Estatutos, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, éste Órgano desde la última sesión celebrada, el día 14 de marzo de 2011, de la que se dio cuenta al Consejo de Gerencia en sesión del día 25 de marzo de 2011, ha venido celebrando las sesiones establecidas en su régimen de funcionamiento.

Durante el período comprendido entre el día 15 de marzo y 23 de septiembre de 2011, se han celebrado 20 sesiones, los días 21 y 28 de marzo; 4, 11 y 25 de abril; 3, 9, 17, 23 y 30 de mayo; 7 de junio; 4, 11, 18 y 26 de julio y 5, 13 y 19 de septiembre de 2011, en las que se han adoptado 246 acuerdos que aparecen reflejados en el documento que se adjunta y de cuyo examen se concluye que de los acuerdos resolutive adoptados destacan los siguientes:

**- Licencias relativas a la construcción, ampliación, modificación, reforma y demolición de viviendas y naves industriales (53,43 %):**

Estas incluyen la construcción de 313 viviendas (176 de VPPL y 137 libres); 2 cambios de uso de locales a vivienda; la primera ocupación de 608 viviendas y 8 naves industriales; la construcción de 4 naves industriales; el cambio de uso de 4 naves, de industrial a comercial; uso provisional aparcamiento de caravanas; demolición de dos naves.

Asimismo se incluyen la construcción del Complejo Polideportivo del PAU-4; dos aparcamientos subterráneos (uno en la C/ Alcalde de Zalamea y otro en la C/ Pintor Velázquez).

**- Licencias relativas a la instalación de actividades (19,49%):**

Estas incluyen la evaluación ambiental y/o instalación de 30 actividades, con las obras necesarias para su implantación, cuando procede.

**- Resoluciones relativas a Disciplina Urbanística y Procedimientos Sancionadores (10,03 %):**

Estas incluyen la iniciación de 4 procedimientos sancionadores y la imposición de 3 sanciones definitivas (por una cuantía de 132.931,45 €), y la clausura de 3 actividades.

**- Resoluciones sobre instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística (9,46 %):**

Estas se refieren a la elevación de los expedientes correspondientes al Órgano competente municipal, y entre estas cabrían destacar las siguientes:

AOS-11: Convenio de Gestión (aprobación inicial y definitiva); Proyecto de Reparcelación Voluntaria (aprobación inicial y definitiva); Plan Especial (aprobación inicial y definitiva).

SUS-P2 y SUS-P4: Plan Parcial (aprobación inicial)

Plaza del Turia: Reparcelación Voluntaria (aprobación definitiva)

Parque Coimbra: Planes Especiales para segregación de parcelas Club Social y C/ Arizónicas, (aprobación inicial).

PAU-4: Proyectos de Urbanización, jardinería (aprobaciones inicial y definitiva).

Antigua Carretera Nacional V: Plan Especial de Mejora Urbana (aprobación inicial).

PP-6: Plan Especial Control de Usos (aprobación inicial).

PAU-1: Estudio de Detalle Unidad de Ordenación A-13 (aprobación inicial).

**- Resoluciones relativas a Recursos Humanos (0,56 %)**

Incluye la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. ”

Los miembros del Consejo se dan por enterados.

**5/ 20.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre la aprobación por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2011 del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se transcribe:

“ En virtud de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado 3º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución sobre aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Vista la propuesta de resolución formulada por la Jefa de Sección de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Directora del Departamento Económico Presupuestario y elevada por el Gerente, así como las adiciones incorporadas, en su caso, por el Comité Ejecutivo, se transcribe literalmente la propuesta resultante: Expediente nº: P.080 9/10. Asunto: Aprobación del Plan de Prevención de Riesgos laborales.

Una vez tramitado el expediente de referencia, la Jefa de Sección que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 225 d) en relación a los artículo 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y en el artículo 19 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por Acuerdo del Pleno de 14 de febrero de 2008 (B.O.C.M. de 22.4.08), en base a los hechos que figuran a continuación:

Primero.- Que consta en el expediente informe de Recursos Humanos sobre la necesidad de aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Segundo.- Que consta en el expediente el Plan de Prevención de Riesgos Laborales realizado para la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Segundo.- El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Se propone al Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 12, apartado 3,n de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, publicados en el BOCM nº: 95, de 22 de abril de 2008

Primero.- Aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo.- Que se proceda a la implantación y aplicación del citado Plan, de conformidad con lo establecido en dicho Plan.

Tercero: Que se conserve un ejemplar del Plan de Prevención de Riesgos Laborales a disposición de la autoridad Laboral, de las Autoridades Sanitarias y de los Representantes de los Trabajadores.

Cuarto: Dar cuenta al Consejo de Gerencia.

El Comité Ejecutivo acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la propuesta de resolución anteriormente transcrita. De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia. ”

Tras la exposición que de su contenido hace el Sr. Gerente, los miembros del Consejo se dan por enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

- 6/ 21.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2012.**

Vista la propuesta de resolución formulada por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre aprobación del Proyecto de Presupuestos y de la Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2012, así como las adiciones incorporadas, en su caso, por el Consejo de Gerencia, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

“ Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.

Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.

Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.

Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2010) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2011).

Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.

Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2012 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de la Directora del Departamento Económico Presupuestario de fecha de 6 de septiembre de 2011.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 15 de septiembre de 2011.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2012, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.783.601,77 €

Presupuesto de gastos: 3.783.601,77 €

2.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2012 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

3.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2012 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ”

Tras la exposición que de su contenido hace el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, el Consejo de Gerencia, por **seis** votos a favor, correspondientes a los representantes del Grupo Municipal Popular, y **tres** en contra, dos correspondientes al Grupo Municipal Socialista y otro correspondiente al Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen el Consejo, acuerda **la aprobación de la propuesta de resolución** más arriba transcrita. ”

### PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 7/ 22.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS

No se presentaron.

**8/ 23.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Presidente